



mutualidad  
bex

El 13 de  
diciembre se  
cobrará la  
liquidación de  
la Mutualidad  
del BEX

Las/os  
compañeras/os  
y sus familiares  
beneficiarios  
seguirán  
percibiendo  
las  
prestaciones,  
pues queda  
constituida  
una Póliza de  
Seguro  
Colectivo

## MUTUALIDAD DEL BANCO EXTERIOR: COBRO DE LA LIQUIDACION

Con el reintegro el 13 de diciembre de 2002, de la casi totalidad de las aportaciones realizadas (99,20%) por los asociados a la Mutualidad del extinto Banco Exterior de España, culmina un proceso no exento de problemas que ha habido que sortear.

Desde la fusión de Argentaria en el año 1.998 CC.OO fuimos los primeros en iniciar un recorrido que se sustanció en una recogida de firmas en el año 2000, para solicitar a la Mutualidad información acerca del estado patrimonial de la misma, puesto que hacía ya más de dos años que no ingresaba ningún socio nuevo.

Nuestra preocupación se fue acrecentando al constatar que un grupo de mutualistas, poco numeroso pero muy activo, ofrecía una seria resistencia a la disolución de la Mutualidad.

Esta resistencia y la amenaza de impugnaciones a la Junta Directiva, fue lo que hizo que se eliminaran los tres puntos del orden del día de la Junta de Mutualistas del día 2 de diciembre de 2000, que posibilitaban el inicio del proceso para la disolución.

Fue en ese momento, cuando a instancias de CC.OO se realizó una nueva campaña de recogida de firmas para forzar otra Junta General de mutualistas, con un único punto en el orden del día: **disolución de la Mutualidad.**

Esta se realizó el día 15 de Junio de 2002, fecha en la que oficialmente dejó de existir la Mutualidad.

Haber prolongado aún más la existencia de nuestra Mutualidad, hubiera sido simplemente prolongar lo inevitable y haber ocasionado un quebranto a sus socios, como otras muchas mutualidades, con cuantiosas pérdidas.

Seis meses han tenido que transcurrir para que la administración de la Mutualidad y los auditores hayan realizado la liquidación de ésta, aunque todos estábamos convencidos de que el cobro se iba a producir en fechas anteriores al 13 de diciembre, tanto por la información personalizada como telefónica que constantemente teníamos CC.OO.

Aunque esto nos satisface, lamentamos que una institución que se creó con un carácter de apoyo mutuo, para cubrir las contingencias que en aquel momento el banco no cubría, haya desaparecido, sin embargo, tenemos que darnos por satisfechos pues un gran número de compañeros y familiares beneficiarios, van a seguir percibiendo las prestaciones pues queda constituida Póliza de Seguro Colectivo con el fin de garantizarlas.

**Aportamos soluciones, mejoramos tus derechos.**

**Diciembre 2002**

